JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promovió GONZALO ECHEVERRY en contra de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., radicado bajo el número 63001-31-05-004-2016-00153-00, mediante escrito obrante al número 004 del expediente judicial electrónico, solicitó la entrega del título judicial que se encuentra consignado a favor de su poderdante como pago a la sentencia de primera y segunda instancia, suma dineraria a la que fue condenada a pagar la entidad demandada.

De la revisión del portal web transaccional que sobre depósitos judiciales con que cuenta el juzgado, se halló el título número 454010000641392 del 21/12/2023 por valor de $136.301.941,00.

No existiendo objeción alguna SE ORDENA la entrega al demandante GONZALO ECHEVERRY, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 18.386.131 de Calarcá, Quindío, lo cual se hará con pago con abono a la cuenta de ahorros número 24130829867 del BANCO CAJA SOCIAL BCSC.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7880ec692a879ed6fd6217f8eec6ac7e31cd2c21a83a5c7499660a13c6c9e62d**

Documento generado en 07/02/2024 05:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica